

	<p style="text-align: center;"><i>Institución Educativa Encimadas</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 777847 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA</p>	<p style="text-align: center;">GESTIÓN: ADMINISTRATIVA (GADM) Pág. [1]</p>
		<p style="text-align: center;">PROCESO: PUBLICACIONES</p>
		<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024</p>

RESOLUCION RECTORAL N°01
Enero 13 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN REUBICACIONES ACADEMICAS PARA LA VIGENCIA 2026 EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENCIMADAS DEL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS.

El Rector de la Institución Educativa Encimadas del municipio de Samaná Caldas, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el decreto nacional 1850 de 2002, decreto 1075 de mayo 26 de 2015, decreto 1290 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Capítulo VI del Título IV de la Ley 115 de 1994 reglamenta la organización administrativa del servicio educativo.
2. Que el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 el cual establece entre otras, las siguientes funciones del rector:
 - a. Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
 - b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
 - c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
 - d. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
3. Que la ley 715 del artículo 10 en el numeral 10.8 de las funciones de los Rectores expresa: participar en la definición de perfiles para la selección de personal docente, y en su selección definitiva.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La docente **SORANI MARIN HENAO** identificada con cedula de ciudadanía N°30389306 quien se encontraba ubicada en la sede **ESCUELA NUEVA PICHINCHE** DANE 217662002738 pasa en la vigencia 2026 a la sede **ESCUELA NUEVA EL QUINDIO** DANE 217662002550 Caracterizada como Zona de Difícil Acceso.

ARTICULO SEGUNDO: La docente **SANDRA MILENA RAMIREZ GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía N°30406619 quien se encontraba ubicada en la sede **ESCUELA**

"Dejando Huella"

Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
 Corregimiento de Encimadas
 Samaná, Caldas

	<p style="text-align: center;"><i>Institución Educativa Encimadas</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 777847 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA</p>	<p style="text-align: center;">GESTIÓN: ADMINISTRATIVA (GADM) Pág. [2]</p>
		<p style="text-align: center;">PROCESO: PUBLICACIONES</p>
		<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024</p>

NUEVA EL QUINDIO DANE 217662002550 pasa en la vigencia 2026 a la sede **ESCUELA LA CRISTALINA** DANE 217662000808 Caracterizada como Zona de Difícil Acceso.

ARTICULO TERCERO: El docente **GEIMAR ANDRES HERRERA RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía N°1057786892 quien se encontraba ubicado en la sede **ESCUELA RURAL VIBORAL** DANE 217662000409 pasa en la vigencia 2026 a la sede **ESCUELA NUEVA EL CONSUELO** DANE 217662000085 Caracterizada como Zona de Difícil Acceso.

La presente resolución rige a partir de su publicación y copia de esta reposará en la hoja de vida de la docente mencionada.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Corregimiento Encimadas Samaná Caldas, enero 13 de 2026

Henry Ruiz Llanos

HENRY RUIZ LLANOS
CC.16113505
RECTOR IE ENCIMADAS

-
"Dejando Huella"
 Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
 Corregimiento de Encimadas
 Samaná, Caldas